

48

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0380
RAD. 765204003007-2021-00352-00
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS - MENOR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 30 MAR 2022

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada demandante y efectuada una revisión al presente proceso **EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS**, adelantado por **BANCO COOMEVA S.A.**, en contra de la señora **DIANA MARIA PEREIRA FERNANDEZ**, se observa que al momento de librar el auto interlocutorio No. 057 de enero 31 de 2022, visible a folio 35 y 36 de este cuaderno, auto de mandamiento ejecutivo, se incurrió en error al indicar la suma a pagar correspondiente a las cuotas del 25 de septiembre y 25 de octubre de 2021, las que no corresponde a la realidad, por lo que procederá entonces el despacho, de conformidad a lo señalado en el artículo 285 del C. General del Proceso; a indicar correctamente el valor de las cuotas, las que corresponden a la suma de \$128.650,00 M/cte, la de septiembre 25/21 y \$129.910,00 M/cte, la correspondiente a octubre 25/21.

Por lo anterior, en la parte resolutive del presente proveído, se hará dicha corrección, sin más consideraciones de orden legal, el **JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE**,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 057 DE ENERO 31 DE 2022, visible a folios 35 Y 36 de este cuaderno, en el sentido de corregir las cuotas del 25 de septiembre y 25 de octubre de 2021, las que quedaran así:

c) Por la suma de **\$128.650,00 MONEDA CORRIENTE**, correspondiente a la cuota de septiembre 25 de 2021.

d) Por la suma de **\$129.910,00 MONEDA CORRIENTE**, correspondiente a la cuota de octubre 25 de 2021.

SEGUNDO: REQUIERASE a la actora para que, al momento de notificar el mandamiento de pago a la demandada, se le notifique igualmente este proveído.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


ANARITA GÓMEZ CORRALES.
JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Estado No **038** de notificación

Anterior

Palmira

01 ARR 2022

la Secretaria

